

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 2243
Santiago de Cali, Noviembre tres de dos mil veintidós

PROCESO: IMPUGNACION-FILIACION
DTE: GIOVANNI CAMAYO VELASCO
DDO: ANYI LORENA OTALVARO
76001-31-10004-2019-00058-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la información proveniente del magistrado Andres Canal Florez, por la cual decidió la vigilancia administrativa solicitada por Giovanni Camayo Velasco.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 188 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Noviembre 4 de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ec3b2142d809cc69c91ec7fee14cb8e8821af31e018baba0da53128f5263ede
Documento generado en 03/11/2022 10:25:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>